



RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2025

LA DECANATA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El Decreto N.º 092-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 19 de febrero de 2025, en el cual se adjunta El Oficio N° 020-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, presentado por el director (e) de la Unidad de Investigación de la FCB, Blgo. **JAVIER DEL AGUILA CHAVEZ, Dr;** quien solicita la exclusión de asesoría de la tesis al Blgo. **GABRIEL GARCIA MENDOZA**, de la Bachiller **DOLLY ANDREA MACEDO GÓMEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 020-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, presentado por el director (e) de la Unidad de Investigación de la FCB, Blgo. **JAVIER DEL AGUILA CHAVEZ, Dr;** quien solicita la exclusión de asesoría al Blgo. **GABRIEL GARCIA MENDOZA**, de la tesis titulada: “**ALGUNOS ASPECTOS POBLACIONALES Y ECOLÓGICOS DE PRIMATES DE MELITÓN CARBAJAL Y DIAMANTE DOS LOCALIDADES CON DIFERENTE IMPACTO ANTROPOGÉNICO. LORETO, PERÚ**”, de la bachiller **DOLLY ANDREA MACEDO GÓMEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica, por no tener el grado académico correspondiente (maestría), requisito que dispone el “Artículo 10°” del CAPITULO IV, del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNAP;

Que, con solicitud S/N , de fecha 08 de enero del 2025, la Bachiller **DOLLY ANDREA MACEDO GÓMEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica, solicita el retiro del asesor de la presente tesis al Blgo. **GABRIEL GARCIA MENDOZA**, reconociendo a la Blga. **Emérita Rosabel Tirado Herrera, M.Sc.** como asesor de la tesis;

Que, dando cumplimiento al visto y a los considerandos y de acuerdo con el “Artículo 10°” del CAPITULO IV, del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNAP, esta decanatura tiene a bien emitir la resolución decanal la exclusión de asesoría al Blgo. **GABRIEL GARCIA MENDOZA**, de la tesis titulada: “**ALGUNOS ASPECTOS POBLACIONALES Y ECOLÓGICOS DE PRIMATES DE MELITÓN CARBAJAL Y DIAMANTE DOS LOCALIDADES CON DIFERENTE IMPACTO ANTROPOGÉNICO. LORETO, PERÚ**”; de la bachiller **DOLLY ANDREA MACEDO GÓMEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica;

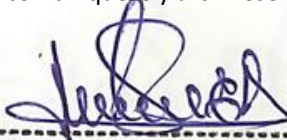
En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 el ESTATUTO, el REPUNAP y el Reglamento de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXCLUIR, de asesoría de la tesis titulada: “**ALGUNOS ASPECTOS POBLACIONALES Y ECOLÓGICOS DE PRIMATES DE MELITÓN CARBAJAL Y DIAMANTE DOS LOCALIDADES CON DIFERENTE IMPACTO ANTROPOGÉNICO. LORETO, PERÚ**”, al Blgo. **GABRIEL GARCIA MENDOZA** de la Bachiller **DOLLY ANDREA MACEDO GÓMEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica.

ARTÍCULO SEGUNDO .- RECONOCER a pedido de la recurrente como ASESOR del Plan de Tesis a la Blga. **Emérita Rosabel Tirado Herrera, M.Sc.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, OAA, DUI-FCB, Secretaria (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y a la internacionalización